

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza – Cundinamarca, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 2001-00031

En atención al requerimiento realizado mediante escrito visto a folio 301 que antecede, por virtud del cual el BANCO BBVA cedió los derechos de crédito a la sociedad PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S., y, como quiera que mediante auto dictado el 09 de septiembre de la anualidad que avanza [F.294], este Despacho **decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito de la acción**, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, se ordena a las partes estarse a lo allí dispuesto.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ